



Al Despacho de la señora Juez para resolver. Bucaramanga, 28 de enero de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

EJECUTIVO ALIMENTOS
RADICADO: 2012-00540-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Se acepta la sustitución de poder que realiza la estudiante PAULA ANDREA SANABRIA LEGUIZAMO en su calidad de apoderada de la demandante LIDA LORENA RIAÑO ALCANTAR; al Estudiante de Consultorio Jurídico de la Universidad Industrial de Santander UIS CRISTIAN EDILBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ quien se identifica con c.c. 1.098.797.902 y portador del C.U. 2152436 correo electrónico consultorio@uis.edu.co, en los términos y para los efectos del poder sustituido.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza Juez
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 29 de ENERO DE 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 013 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria